



BOLSA DE EMPLEO: AUXILIAR DE COCINA

TURNO LIBRE

	APELLIDOS Y NOMBRE	1º ejercicio	2º ejercicio	TOTAL
1	CASTRILLO PÉREZ, RAMIRO	5,26	5,01	5,14
2	LLANOS RUIZ, ALICIA	5,14	5,01	5,08
3	MIGUÉLEZ FERNÁNDEZ, JESÚS ÁNGEL	6,36		
4	PÉREZ GONZÁLEZ, M.ª ASUNCIÓN	6,26		
5	AHEDO REDONDO, ÁLVARO	6,22		
6	MONTES BAELO, JORGE	6,12		
7	RUIZ PORTAL, ALEJANDRA	5,92		
8	MORENO MORENO, MERCEDES	5,90		
9	RODRIGO GÓMEZ, M.ª DEL CARMEN	5,88		
10	PÉREZ SAGREDO, M.ª GLORIA	5,64		
11	ELIZONDO DEL HOYO, M.ª ASUNCIÓN	5,58		
12	MESONERO ÁLVAREZ, AGUSTÍN	5,48		
13	ALZAGA NAVARRO, CARMEN SUSANA	5,44		
14	FERNÁNDEZ CÁCERES, RAÚL	5,26		
15	RODRÍGUEZ SANTAMARÍA, M.ª JESÚS	5,26		
16	LORILLA CABREJA, DAMIANA	5,18		
17	VICEN LAVIÑA, NAIARA	5,18		
18	CALZADA BENITO, M.ª TERESA	5,10		
19	QUIRCE MIGUEL, M.ª YOLANDA	5,10		
20	MORAL GONZÁLEZ, EVA	5,06		
21	OJEDA ARRIAGA, ASUNCIÓN DE LOS ÁNGELES	5,06		
22	ARROYO DELGADO, SUSANA	5,00		



Diputación de Burgos

23	CEVIDANES ORTEGO, SONIA	5,00		
24	MERA VARÓN, SANDRA M. ^a	5,00		

Según lo establecido en la Base Novena de la Convocatoria para la provisión en propiedad de ocho plazas de Auxiliar de Cocina para los servicios de la Diputación Provincial de Burgos, correspondiente al turno de nuevo ingreso, incluidas en la oferta de empleo público de 2023/2024, finalizados los procesos selectivos se constituirán bolsas de empleo para la cobertura temporal de plazas de igual o similar características a las convocadas, con los aspirantes que hubieren aprobado todos o alguno de los ejercicios, por su orden de puntuación, prevaleciendo su aplicación sobre la de cualquier bolsa anterior constituida para plazas de igual o similar clase, debiéndose comprobar el cumplimiento de los requisitos necesarios para su cobertura.